



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento aprueba la encomienda al Instituto Municipal de la Vivienda de los trámites para construir vivienda protegida en suelos de equipamiento

- Aprobados sendos acuerdos con la Diputación y el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar una red de aguas regeneradas para el riego de zonas verdes de ambos municipios

Málaga, 1 de agosto de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la encomienda al Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) de la gestión de los trámites necesarios para la construcción de vivienda protegida en alquiler en los suelos calificados como equipamiento, en el marco de la estrategia municipal de promover vivienda a precio asequible.

Cabe recordar que la construcción de viviendas o alojamientos transitorios en alquiler en parcelas dotacionales se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto-Ley 1/2025, de medidas urgentes en materia de vivienda, por el cual se podrán construir viviendas o alojamientos protegidos de tipo transitorio en parcelas calificadas como equipamiento comunitario, tramitando el instrumento de planeamiento correspondiente para su cambio de uso a residencial.

En este sentido, el Ayuntamiento, en el Pleno del mes de junio, dio luz verde a la idoneidad de 24 parcelas municipales para ser destinadas a uso residencial protegido con capacidad aproximada para la construcción de unas 1.700 viviendas (técnicamente, viviendas y alojamientos) en alquiler transitorio para mayores y jóvenes, de acuerdo a lo determinado en la norma de la Junta de Andalucía. Más información: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176078>

Así, lo aprobado hoy por la Junta de Gobierno Local es el instrumento jurídico preceptivo para la gestión de estos suelos, ya que estas parcelas dotacionales son de carácter demanial. Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia, únicamente se encomienda la acción de dictar actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la actividad concreta objeto de la encomienda, en este caso la promoción de vivienda pública.

1/3





Agua regenerada

En otro orden de cosas se ha aprobado la suscripción de un convenio con la Diputación de Málaga que regula la concesión al Ayuntamiento de una subvención directa de 764.115,90 euros para financiar parte de las obras necesarias que permitirán aprovechar el agua regenerada en la estación depuradora del Guadalhorce para el riego de zonas verdes, tanto públicas como privadas, de la zona oeste de la ciudad (distrito Churrriana) y de Torremolinos. Para estas actuaciones, que serán ejecutadas por la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) también se ha suscrito otro convenio de financiación con el Ayuntamiento de Torremolinos, de forma que cada una de las tres instituciones aportarán 764.115,90 euros para su ejecución.

El proyecto para el aprovechamiento de aguas regeneradas elaborado por Emasa incluye la ampliación de la capacidad de tratamiento terciario existente en la EDAR Guadalhorce mediante una optimización de las infraestructuras de filtrado para, a partir de dos nuevas estaciones de bombeo, poder transportar el agua regenerada a través de una red de distribución de 10,3 kilómetros de tuberías, de los que 9,1 se ejecutarán a través del contrato ya licitado, quedando el resto que afecta a sectores aún no desarrollados o pendientes de tramitación. Estas obras ya han sido licitadas en el marco de un proyecto más amplio que también incluye otras actuaciones.

Aumento del número de luminarias

2/3

Por otro lado se ha aprobado la modificación del lote 1 del acuerdo marco en vigor desde octubre de 2023 para la mejora de la eficiencia energética. En concreto, se ha dado luz verde al incremento de presupuesto en 807.070 euros (IVA incluido) de este lote, que engloba a los distritos Centro, Este, Ciudad Jardín, Cruz del Humilladero y Carretera de Cádiz, ya que durante la vigencia del acuerdo se ha aumentado el número de instalaciones de alumbrado led respecto a las previstas inicialmente cuando se licitó el contrato. Esta medida se enmarca en la estrategia municipal de convertir el 100% del alumbrado público a led y por lo que Málaga será a final de año la primera ciudad de más de 300.000 habitantes que cuente con la totalidad del alumbrado público led.

Esta modificación se contempla en el pliego de condiciones que rigió la licitación. Cabe recordar que de este lote resultó adjudicataria la entidad Etralux S.A por un importe de 4.035.350 euros (IVA incluido).

XVI Premios de Periodismo 'Ciudad de Málaga'

Igualmente la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de los XVI Premios de Periodismo 'Ciudad de Málaga' que organizan el Ayuntamiento, a través del Área de Comunicación, y la Asociación de la Prensa de Málaga. Como en ediciones anteriores, los premios suman 11.000 euros distribuidos en tres categorías: trayectoria profesional nacional (5.000), trabajos periodísticos tendentes de valorar el desarrollo de las líneas



del Plan Estratégico de Málaga (3.000) y trabajos periodísticos tendentes a desarrollar la proyección de Málaga (3.000). El plazo de presentación de las candidaturas es de 45 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Voluntariado universitario en la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil

Además, también se ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Málaga para que alumnado universitario pueda realizar actividades de voluntariado a través de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil. A través de este acuerdo, que tendrá una vigencia de cuatro años prorrogables hasta un máximo de cuatro años adicionales, se elaborará un plan de actividades en los que podrá participar el alumnado y que será remitido a la Oficina del Voluntariado de la UMA, desde la cual se atenderán las solicitudes que el Ayuntamiento, a través de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil, requiera para acciones específicas detallando el número de personas necesarias, la duración y horarios de las actividades o el perfil formativo deseado. En este sentido, el Consistorio se compromete a facilitar a las personas voluntarias la formación precisa para el desarrollo de su acción. Además, se emitirá certificado en el que conste, por cada estudiante, la actividad desarrollada y su duración.

Economía

3/3

Por otro lado, también se ha aprobado el expediente de cambio de finalidad del proyecto de inversión del distrito Centro en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025. Este expediente hace referencia al cambio de inversión para la remodelación de la plaza Pepe Mena, con un presupuesto de 100.800 euros, para destinarlo al proyecto de inversión de renovación de los elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga, con el mismo importe. La remodelación de la plaza de Pepe Mena se contempla en el proyecto de revitalización urbana de calle Ollerías, que está incluido en los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales (EDIL), en los que trabaja actualmente el Ayuntamiento de Málaga.

Igualmente, se ha aprobado el expediente de cambio de finalidad de la partida de 498 euros prevista para la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (Espam) para la adquisición de una cámara de vídeo con el objetivo de destinarla finalmente a la compra de dos televisores para el aula de formación.

